

GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5043203



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18942

SANTIAGO, 02 FEB 2015

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y
teniendo presente: a) que, por Decreto Exento Nº 5440
de fecha 25 de septiembre de 2014, se otorgó
Carta de Nacionalización Rol Nº 35579 a don
Ahmad, AL-HAMAD RUN: 22.594.245-5, b) lo expuesto y
solicitado mediante carta de fecha 11 de noviembre de
2014 c) la documentación que se acompaña y que acredita
el correcto país de origen es IRAK.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el Artículo 10 Nº 3 de la Constitución
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto
Supremo Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,
modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981, lo dispuesto
en el artículo 2º letra i del Decreto Ley 1028 de
1975, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

1.- Rectifícase el
Decreto Exento Nº 5440 de fecha 25 de septiembre de 2014
que otorgó carta de nacionalización a don Ahmad,
AL-HAMAD RUN: 22.594.245-5, en el sentido de establecer
que el país de origen es IRAK.

2.- Hágase la correspondiente
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización
de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



[Handwritten signature]
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

[Handwritten initials]
RSD/PVS/FVV
[2529]11/11/2014
Distribución
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
Ministerio RR.EE.
Sección Nacionalización
Of. Partes Minint.
Archivo

SE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO

[Handwritten signature]
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

7486268